I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/339/2021.

Cerrillos, 15 de Diciembre del 2021.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.
2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 09 de Diciembre 2021, ingreso DOM. N°1071 de fecha 13.12.2021, presentada por Alejandro Fridman Pirozansky Rut., , representante Legal, de la Sociedad Comercial ECCSA S.A., Rut., , denominada indistintamente como "Ripley", quien solicita la autorización para realizar el evento comercial denominado **"PERFUMERIA RIPLEY"** entre los días 13 al 27 de diciembre del 2021, el que constara de un Stand para la atención de público, en el sector denominado Plaza Ripley del primer nivel, del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste S.P.A. para el uso del inmueble suscrito por la Sra. Soledad Carvallo Ocampo.

3. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

4. La ubicación del mencionado stand no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente, además de tomar todas las medidas sanitarias que corresponden a la emergencia sanitaria.

RESUELVO.

Autorízase la instalación de un Stand para los días 13 al 27 de diciembre del 2021, para realizar evento comercial **"PERFUMERIA RIPLEY"** en el sector denominado Plaza Ripley del primer nivel, del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MMC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2019/Resolución 800-339-2021_Evento PERFUMERIA RIPLEY en MPO.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Sr. Alejandro Fridman P.
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 800-339-2021
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales